



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3622/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
19/08/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y 1222/2024 ambas que delegan facultades y asigna funciones directivas y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA POVEDA CACERES, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUNTA ARENAS, para participar en seminario Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes culturales para las Regiones de Magallanes y Aysén. Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que la funcionaria MARIA LUISA GOMEZ LIRA, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de PUNTA ARENAS, para participar en seminario Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes culturales para las Regiones de Magallanes y Aysén. Viatico con cargo a presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2024.



1724075633670468



1724079090065



REGISTRADO

19 AGO 2024

Que, se requiere que la funcionaria VERONICA ISABEL CALZADO HERMOSILLA, DIRECTIVO, GRADO 8 EUS, PLANTA, del Departamento Jurídico de la Dirección Regional de Aysén, concorra a la comuna de PUNTA ARENAS, para participar en seminario Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes culturales para las Regiones de Magallanes y Aysén. Gastos con cargo al presupuesto de despliegue territorial, proyecto 74, de la Dirección Regional de Aysén 2024.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 5 de septiembre de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACION.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 1 días al 40% y 3 días al 100%, gastos de viáticos y traslado con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA LUISA GÓMEZ LIRA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 5 de septiembre de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACION.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 1 días al 40% y 3 días al 100%, gastos de viáticos y traslado con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1724075633670468



1724079090065



3) VERÓNICA ISABEL CALZADO HERMOSILLA, RUN N°  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la re gión de  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PUNTA  
ARENAS a contar del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 5 de septiembre de  
2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE  
CAPACITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento. y  
alimentación. Con cargo al Proyecto N°74 de Despliegue territorial de la  
Dirección Regional de Aysen.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO  
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1724075633670468



1724079090065

